

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION **DEPTO. DE LICITACIONES**

DECRETO LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 2322-130-L115 "ADQUISICION DE INSUMOS PROGRAMA DE AUTOCONSUMO **CHILE SOLIDARIO"**

VALLENAR,

0 6 JUL. 2015

DECRETO EXENTO Nº 2424

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones. 130-L115 OMSUMO
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 727 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 22 de junio del 2015.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 274 de fecha 02 de marzo del 2015

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

tariutros y 690

iii pül

· 75

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-130-L115 "ADQUISICION DE INSUMOS PROGRAMA DE AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO"
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-130-L115 "ADQUISICION DE INSUMOS PROGRAMA DE AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO"
- 3.- Publiquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-130-L115 "ADQUISICION DE INSUMOS PROGRAMA DE AUTOCONSUMO CHILE SOLIDARIO", en el sistema de información del Mercado Público...

4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NAMCY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ALIDADO

LINO ZAMORA GUERRA DIRECTOR SECPLA

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

Secretaria Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección de Desarrollo Comunitario

Encargada Licitaciones

Secretaria Comunal de Planificación Arch. Of. de Partes NFR/LZG/JEA/HAC/hac.-